

ANTONIO RAFAEL RAMOS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de consejo de departamento celebrado el día 24 de abril 2024, cuya acta está pendiente de aprobación y en su tercero del orden del día, se aprobaron los criterios de afinidad que se incluyen en el Anexo I y los criterios de valoración del departamento que se incluyen en el Anexo II para la convocatoria de la bolsa de profesores sustitutos interinos del curso 24/25.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz, a 24 de abril de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Fecha	24/04/2024 12:21:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO RAFAEL RAMOS RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Página	1/4



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSA PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
2024**

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-Ciencias Económicas y Empresariales con doctorados en áreas diferentes al Área de Organización de Empresas	-Ciencias Económicas y Empresariales con doctorados en el Área de Organización de Empresas -Programas de Doctorado relacionados con el área de Organización de Empresas
1.2	Máster Oficial	-Másteres en el ámbito de la Economía y la Dirección de Empresas no recogidos como de total afinidad	-Master en Dirección de Empresas y similares - Master en emprendimiento y similares -Master en dirección de RRHH y similares
1.3	Licenciatura o Grado	-Titulaciones en el ámbito de la Economía y la Dirección de Empresas no recogidos como de total afinidad	Titulación en Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o Grados similares.
1.4	Diplomatura	-----	-----
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas propias de las siguientes áreas de conocimiento: Comercialización e investigación de mercados; Economía financiera y contabilidad; Economía aplicada; Análisis Económico	Docencia impartida en asignaturas propias del área de conocimiento de "Organización de empresas".
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas propias de las siguientes áreas de conocimiento: Comercialización e investigación de mercados; Economía financiera y contabilidad; Economía aplicada; Análisis Económico	Docencia impartida en asignaturas propias del área de conocimiento de "Organización de empresas".
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-Comercialización e investigación de mercados -Economía financiera y contabilidad -Economía aplicada -Análisis económico (en editoriales de reconocido prestigio)	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de empresas" (en editoriales de reconocido prestigio).
3.2	Artículo en revistas	-Comercialización e investigación de mercados -Economía financiera y contabilidad -Economía aplicada	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de Empresas"

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Fecha	24/04/2024 12:21:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO RAFAEL RAMOS RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Página	2/4



		-Análisis económico	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-Comercialización e investigación de mercados -Economía financiera y contabilidad -Economía aplicada -Análisis económico (en editoriales de reconocido prestigio)	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de Empresas" (en editoriales de reconocido prestigio)
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Experiencia profesional en puestos de trabajo en los que sea demostrable y aprovechable el uso de conceptos y contenidos propios del área de conocimiento de "Organización de empresas".
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Becarios en el área de conocimiento de "Organización de empresas".

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Fecha	24/04/2024 12:21:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO RAFAEL RAMOS RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Página	3/4



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - 2024

DEPARTAMENTO:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 24 de abril de 2024, acuerda ratificar los siguientes criterios generales que fueron aprobados en el consejo del 27 de abril de 2022 y modificados, posteriormente, a petición de la Comisión de Contratación del 25 de mayo de 2022:

Criterios generales a considerar para otorgar los 10 puntos a disposición del departamento en el baremo. Se proponen los siguientes aspectos relacionados con la investigación y la docencia:

Hasta siete (7) puntos en base a los siguientes requisitos:

- Pertenencia a proyectos competitivos del área de Organización de Empresas (1 punto)
- Presentación de trabajos en congresos del área de Organización de Empresas (1 punto)
- Realización de estancias de investigación (1 punto por cada 3 meses. Se prorratearán si es menor de 3 meses)
- Tener presentado proyecto de tesis o aprobado el primer año del plan de investigación (1 punto)
- Otros méritos de investigación no contemplados en apartados anteriores (1 punto)

Hasta tres (3) puntos en base a los siguientes requisitos:

- Haber recibido cursos de formación para la docencia (0,5 puntos)
- Actividades de innovación docente: participación en proyectos de innovación docente (0,5 puntos)
- Participación en actividades de coordinación y tutorización del alumnado (0,5 puntos)
- Tutorización de trabajos de fin de grado o fin de máster (0,5 puntos)
- Nivel acreditado de inglés (C2- 1 punto; C1- 0,75 puntos; B2 – 0,5 puntos; B1 – 0,25 puntos)

Nunca se le podrán asignar a un candidato más de 10 puntos en total.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Fecha	24/04/2024 12:21:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO RAFAEL RAMOS RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTXKZHVNY7BBD2ZE4I3R76E	Página	4/4

